

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5162**     *INVERSIONES NARAYA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GESMUNORTE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de INVERSIONES NARAYA, S.L.U., y de GESMUNORTE, S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2021 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de GESMUNORTE, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por INVERSIONES NARAYA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades de fecha 30 de junio de 2021.

La fusión aprobada consiste en la absorción de GESMUNORTE, S.L.U., por INVERSIONES NARAYA, S.L.U., con extinción de la personalidad jurídica de GESMUNORTE, S.L.U., y transmisión en bloque de su patrimonio a INVERSIONES NARAYA, S.L.U., que adquiere por sucesión universal todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de GESMUNORTE, S.L.U., que queda disuelta por efecto de la fusión acordada, todo ello en los términos y condiciones previstos en el referido proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de INVERSIONES NARAYA, S.L.U., y de GESMUNORTE, S.L.U., de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 6 de julio de 2021.- El Administrador único y Socio único de Inversiones Naraya, S.L.U., y Administrador único de Gesmunorte, S.L.U., Fernando Chao Martínez.

ID: A210043337-1